



# AYUNTAMIENTO DE DEZA

## ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO DE 21 DE OCTUBRE DE 2019

PLN 8/2019

### ASISTENTES:

#### Alcalde

VICENTE ALEJANDRE ALCALDE

#### Concejales Presentes

UBALDO PASCUAL ALCALDE PORTERO

JESÚS CARPINTERO MADURGA

ALEJANDRO RAMOS BARRIOS

JUAN ANTONIO VÉLEZ LÓPEZ

#### Secretaria-Interventora

PILAR MONTALVO CÁMARA

En la localidad de Deza, siendo las 18:00 horas del día 21 de octubre de 2019, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde, D. VICENTE ALEJANDRE ALCALDE, con la asistencia de los Sres. Concejales enumerados.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora, D<sup>a</sup>. PILAR MONTALVO CÁMARA, que da fe del Acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la Sesión, procediendo a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 1 DE AGOSTO DE 2019

Por parte de la Sra. Secretaria, se procede a dar lectura del borrador del Acta de la Sesión de Pleno Ordinario de 1 de agosto de 2019, terminada la cual, se pregunta si alguien quiere hacer alguna objeción o corrección a la misma.

El Sr. Concejel, D. Alejandro Ramos Barrios, solicita explicación en relación con el acuerdo n<sup>o</sup> 4 adoptado en dicha Sesión, relativo a la autorización al Alcalde para contratar la obra n<sup>o</sup> 89 "2<sup>a</sup> fase arreglo cementerio Deza" y la obra n<sup>o</sup> 90 "2<sup>a</sup> fase pavimentación y sustitución de redes en Plaza Narciso Muñoz de La Alameda y alquitranado Calle La Posada-Camino en Miñana", del Plan Diputación 2019.

Una vez realizadas las aclaraciones oportunas por parte del Sr. Alcalde, el Acta es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.





## AYUNTAMIENTO DE DEZA

### 2. FESTIVOS LOCALES AÑO 2020

Por parte de la Sra. Secretaria se da cuenta del escrito con fecha de entrada 24 de septiembre de 2019, por el que la Oficina Territorial de Trabajo de Soria recuerda a este Municipio que debe notificarse el Acuerdo Plenario de este Ayuntamiento por el que se determinen las Fiestas Locales de este Municipio en el año 2020.

Considerando lo dispuesto en el Art. 37.2 del R. D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con los art. 45 y 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de julio, sobre la regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Tras un breve debate, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Declarar como festivos de carácter local en Deza, para el año 2020, los siguientes días:

- \* Jueves, 10 de septiembre de 2020: Festividad del Santo Cristo.
- \* Viernes, 11 de septiembre de 2020: Festividad del Santo Cristo.

**SEGUNDO:** Declarar como festivos de carácter local en los Municipios agregados de Deza, los siguientes días:

\*Barrio de Miñana: Martes, 19 de mayo de 2020: Festividad de la Virgen de Villalospardos; y Lunes 24 de agosto de 2020: Día de Difuntos.

\*Barrio de La Alameda: Viernes, 29 de mayo de 2020: Festividad de San Fernando; y Viernes 14 de agosto de 2020: Festividad de La Asunción.

**TERCERO:** Comunicar dicho acuerdo a los organismos competentes, acompañado de la documentación que proceda.

### 3. VOTACIÓN REPRESENTANTES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE SORIA

Por parte de la Sra. Secretaria se da cuenta del escrito con fecha de entrada 27 de septiembre de 2019, en el que la Gerencia Territorial del Catastro de Soria señala que este Ayuntamiento deberá otorgar su voto a tres Ayuntamientos de la Provincia, para formar parte del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Soria, en representación de las Corporaciones Municipales, excepto al Ayuntamiento de Soria, que es miembro nato.

En cumplimiento del art. 14.5.e) y f) del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril,





## AYUNTAMIENTO DE DEZA

por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se determina la composición de los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria, el Pleno otorga su voto a los siguientes Ayuntamientos:

- Ayuntamiento de Almazán
- Ayuntamiento de Covalada
- Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías

#### 4. CONVOCATORIA PLANES PROVINCIALES 2020-2021

Se da cuenta por parte de la Sra. Secretaria de la Convocatoria para la Formación de un Plan Provincial Bianual de Cooperación para los años 2020-2021, efectuado por la Excm. Diputación Provincial de Soria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº 93, de 14 de agosto de 2019.

Por parte de la Alcaldía se proponen las siguientes obras: 3ª fase arreglo cementerio Deza y Pavimentación Calle del Cementerio de La Alameda.

Por parte de los Sres. Concejales, D. Alejandro Ramos Barrios y D. Juan Antonio Vélez López, se proponen las siguientes obras: Depuradora en Deza y continuar con la renovación del Alumbrado Público en Deza.

Tras un breve debate entre los Sres. Concejales en relación con las obras propuestas y su prioridad, se procede a su votación.

La propuesta del Sr. Alcalde obtiene 3 votos a favor y 2 abstenciones, siendo adoptado por mayoría el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Soria la inclusión de las obras que a continuación se relacionan, por orden de prioridad, en función de las necesidades del municipio, que consistirán en 3º Fase Arreglo Cementerio Deza y Pavimentación Calle del Cementerio de La Alameda, todo ello al amparo de la convocatoria pública efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº 93 de 14 de agosto de 2019.

#### PRESUPUESTO ESTIMADO

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	AÑO 2020	AÑO 2021
3º FASE ARREGLO CEMENTERIO DEZA	20.000 €	
PAVIMENTACIÓN CALLE DEL CEMENTERIO DE LA	20.000 €	





## AYUNTAMIENTO DE DEZA

ALAMEDA		
	<b>TOTAL</b>	<b>40.000 €</b>

**SEGUNDO:** Poner en conocimiento de la Excm. Diputación Provincial de Soria el **COMPROMISO FORMAL EXPRESO** de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación de las obras solicitadas.

**TERCERO:** Que el Ayuntamiento de Deza, declara que no tiene concedida ni solicitada ninguna otra ayuda económica de otras administraciones, para la realización de las obras incluidas en la presente convocatoria.

**CUARTO:** Que se realicen los trámites pertinentes para presentar dicha solicitud por vía telemática, adjuntándose la documentación requerida en dicha convocatoria.

### 5. APROBACIÓN DENOMINACIÓN VÍA PÚBLICA

El Sr. Alcalde plantea la existencia de duplicidad en la denominación de una vía pública en el municipio de Deza, que actualmente mantiene dos nombres: C/ Eras y C/ Sargento Bernardo Gómez Alejandro, lo cual provoca discrepancias.

Visto que según Catastro la denominación de dicha vía es C/ Eras, y que dicho nombre ha sido el más utilizado históricamente, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar la denominación de la vía pública como C/ Eras.

**SEGUNDO:** Realizar las modificaciones oportunas en el Padrón Municipal de Habitantes, así como actualizar la rotulación de la vía pública.

**TERCERO:** Comunicar a los vecinos a través de Bandos, así como informar a las Administraciones Públicas interesadas.

\* El Sr. Concejil, D. Ubaldo Pascual Alcalde Portero, se ausenta a partir de este momento, continuando la deliberación de los siguientes asuntos del orden del día, puesto que se sigue cumpliendo la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros.

### 6. SORTEO PARA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.

A la vista de la celebración de las próximas elecciones a Cortes Generales, el día 10 de noviembre de 2019, se procede a realizar el sorteo para la elección de los





## AYUNTAMIENTO DE DEZA

miembros de la Mesa para dichas elecciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, y cuyo resultado ha sido el siguiente:

### TITULARES

**PRESIDENTE:** MARÍA ESTHER LAGUNA SANTOS

**VOCAL 1º:** JOAQUÍN LAGUNA LLORENTE

**VOCAL 2º:** MARÍA JESÚS FUENTES TAMARGO

### SUPLENTE

**1º SUPLENTE DEL PRESIDENTE:** LORENA LOZANO LITE

**2º SUPLENTE DEL PRESIDENTE:** MARÍA YOLANDA GUERRERO SANZ

**1º SUPLENTE DEL VOCAL 1º:** PABLO GIL BESCOS

**2º SUPLENTE DEL VOCAL 1º:** JESÚS LITE MARTÍNEZ

**1º SUPLENTE DEL VOCAL 2º:** DIEGO PER CORBATÓN

**2º SUPLENTE DEL VOCAL 2º:** RUBÉN GARCÉS CASADO

## 7. DECRETOS DE ALCALDÍA

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 2 de agosto de 2019 hasta el día 21 de octubre de 2019, ambos inclusive.

## 8. DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de las Declaraciones Responsables presentadas en el Ayuntamiento de Deza, desde el día 2 de agosto de 2019 hasta el día 21 de octubre de 2019, ambos inclusive.

## 9. RUEGOS Y PREGUNTAS

Los Sres. Concejales, D. Alejandro Ramos Barrios y D. Juan Antonio Vélez López, solicitan ver el expediente de contratación de la obra nº 89 "2ª fase arreglo cementerio Deza" del Plan Diputación 2019. La Sra. Secretaria manifiesta que el expediente está a su disposición para cuando deseen consultarlo.

Respecto a la propuesta realizada por los Sres. Concejales, D. Alejandro Ramos Barrios y D. Juan Antonio Vélez López, de incluir la obra de la Depuradora de Deza en el Plan Diputación 2020, el Sr. Alcalde manifiesta que al tener un coste excesivo se intentará solucionar el problema solicitando alguna ayuda específica a las distintas Administraciones Públicas.

En cuanto a la propuesta realizada por los Sres. Concejales, D. Alejandro Ramos Barrios y D. Juan Antonio Vélez López, de incluir la obra de renovación del alumbrado





## AYUNTAMIENTO DE DEZA

---

público de Deza en el Plan Diputación 2020, el Sr. Alcalde informa que actualmente se está llevando a cabo la obra "5ª fase renovación alumbrado público Deza" del Plan Diputación 2019, con un presupuesto de 20.000 €, y que además, ha sido concedida una subvención para sustituir el alumbrado público dentro de la convocatoria formulada en el contexto del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, cuyo presupuesto asciende a 40.000 €.

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre diversos asuntos municipales, entre ellos la existencia de termitas en la Escuela de Deza, para cuyo tratamiento ha solicitado presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo con el objetivo del acto, el Alcalde, D. VICENTE ALEJANDRE ALCALDE, levanta la Sesión, siendo las 20:30 horas, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Vicente Alejandro Alcalde

Fdo.: Pilar Montalvo Cámara

